ACTA Nº 76-2021

ACTA NÚMERO SETENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar Señora Xiomara Mayorga Mena Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado

Señora Dunia Díaz Fernández Señora Josefa Rodríguez Jiménez Señora Vivian Mora Brenes

Señor Erick Arroyo Villegas

Señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero

Señor Santiago Campos Esquivel Señora Nuria Reyes Quirós

Señor José Miguel Fajardo Sequeira Señora Andry Briceño Ramos

Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez

Señora Ilse Matarrita Buzano

Señora Marta Eugenia Castro Hernández Señorita Laura María Naranjo Castillo

AUSENTES:

Señor Carlos Antonio Cortés Cordero Señor Edwin Elian Jiménez Salgado Señor Jeison Carrillo Villagra Señor Johan Talí Salinas Rosales Señora Viviana Arguedas Salgado Señora Jackeline García Alvarado Señora Anabell Aguilar Barboza

Señor Giovanni Jiménez Gómez

Asistentes por invitación Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

· Orden del día

Artículo II.

· Audiencias y juramentaciones

Artículo III.

Artículo IV.

Lectura y aprobación acta anterior

Aiticuloiv

• Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.Mociones de los Regidores

Artículo VI.

Espacio para Síndicos

Artículo VII.

· Asuntos Varios

Artículo VIII.

Control de Acuerdos

Artículo IX.

Informe de Comisiones y del señor Alcalde

Presidenta Municipal

Vicepresidenta Regidor propietario Regidora propietaria Regidora propietaria Regidora suplente

Regidor suplente en ejercicio

Regidora suplente
Regidora suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndica suplente
Vicealealdesa Municipa

Vicealcaldesa Municipal Secretaria Municipal a.i

Síndico propietario Síndico propietario Síndico propietario Síndico suplente Síndica suplente Síndica suplente Síndica suplente

Alcalde Municipal

Oración a cargo de Delbeth Cristina Jiménez Guerrero

ARTICULO

Orden del día

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidente Municipal, Saluda e inicia, vamos a dar inicio a las Sesiones Ordinaria N°76, correspondiente al día 12 de octubre del 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, el orden del día es el siguiente Articulo I. Aprobación del orden del día, Articulo II. Audiencias y Juramentaciones, Articulo III. Lectura y aprobación del acta, Artículo IV. Lectura de Correspondencia y acuerdos, Articulo V. Mociones de los Regidores, Articulo VI. Espacios de los Síndicos, Articulo VII. Asuntos Varios, Articulo VIII. Control de Acuerdos y Artículo IX. Informe de Comisiones y del señor Alcalde, Someto a Votación la aprobación del orden del día, aprobado por Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

ARTICULO П

Audiencias y juramentaciones

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, tenemos la Audiencia con el Ingeniero se los presento de una vez, Mainor Rodríguez, él no va exponer sobre un proyecto habitacional, que él pretende realizar, en nuestro cantón, que se llama Cerro Azul, tiene la palabra don Mainor.

El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, saluda y menciona, un gusto contar con ustedes traía una presentación pero no se pudo coordinar lo del video bin, entonces se lo pase a doña Laura para que ella se la comparta a ustedes, okay soy Mainor Rodríguez soy el ingeniero de construcción, soy del director de una red que se llama Sector Anuaisa, ya tengo aproximante 30 años de trabajar en vivienda social, propiamente de la promotora de la vivienda social, tengo cinco años, hace 2 años no trabajo en la fundación, hemos creado nuestra propia empresa con algunos miembros de la misma fundación y nos dedicamos hacer proyectos de vivienda social en distintas partes del país, acá tenemos una planta o un terreno, esta tarde quiero hablarles sobre la ubicado el proyecto, sobre el estado actual del proyecto, sobre proceso de diseño, los aspectos que hemos considerado en la Constitución de proyecto, los conceptos de vivienda y los modelos de vivienda que vamos a utilizar.



Contenido.

- ✓Objetivos de la presentación.
- ✓ Ubicación del proyecto
- ✓Estado Actual del proyecto.
- ✓ Diseño de Sitio
- ✓ Aspectos a considerar Galardón Bandera Azul.
- ✓ Certificación ambiental EDGE
- ✓ Conceptos de vivienda.
- Modelos de viviendas.



Objetivos de la presentación

- Presentar el proyecto Cerro Azul al Consejo Municipal
- Apoyo de la municipalidad para el proyecto y para búsqueda de familias en la zona



¿Cuál es el objetivo de esta presentación? Es que ustedes conozcan el proyecto nosotros queremos hacer una presentación para que ustedes como autoridad local conozcan el mismo, ya que hemos empezado hacer una serie de trámites en el municipio, con los departamentos de ingeniería de más, entonces ya tenemos uso de suelo, disponibilidad de agua, entonces ustedes como autoridades máximas del municipio, conozcan sobre el proyecto. Además queremos coordinar con ustedes lo que es la priorización de familia, siempre la selección de la familia son muy importante, para tratar de atender las familias que más necesitan y pues quién más que ustedes y las autoridades locales son las que más conocen, cuáles son las familias son las que más necesitan, nosotros no tenemos ningún compromiso con ningún dirigente, con ninguna familia, ni con ningún grupo de vivienda estamos trabajando totalmente independiente y queremos más bien viniendo donde ustedes a presentar el proyecto y qué más bien sea por parte de ustedes generar un mecanismo de coordinación con el municipio, para hacer una adecuada selección de las familias, para que las familias que se beneficie sean las que realmente necesitan, entonces en ese sentido queremos que ustedes nos aconseje que ustedes nos diga, que nos digan qué mecanismo podemos como coordinar esa selección de familias por parte del municipio.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, compañeros la presentación ya la tienen en el grupo de Whats AAp ya, por si quieres seguirla.



Ubicación del proyecto.

El proyecto Cerro Azul se localizará en **el Distrito de Carmona, Cantón de Nandayure.** provincia de Guanacaste . 25 mts al Norte de la la plaza de deportes Don Sayo. Finca, según plano catastrado Número: G-2307354-2021



El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, continúa diciendo, la ubicación es por plaza Sayo, la finca está detrás y tiene un portoncito gráficamente ve muy linda, preciosa, con una topografía adecuada y muy buenas condiciones para las aguas pluvial, en buenas condiciones para desarrollo urbanístico, es un proyecto que actualmente tenemos ya todos los trámites hechos en la Municipalidad, desde punto de vista de servicios, tramitología, en el sentido de que tenemos permiso de pluvial, alineamiento Municipal, tenemos el uso de suelo, tenemos lo agua potable, hemos hecho todas las gestiones en el municipio, todavía no hemos presentado los planos finales, porque estamos todavía en la fase de diseño, pero en unos tres meses estaremos de aquí presentando los planos finales del proyecto, para tramitar el permiso de construcción, pero hemos iniciado ya el proceso de la mitología con el municipio, hay un anteproyecto ya presentado en el APC que es la plataforma virtual del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y es un proyecto que está constituido por 52 viviendas que son, 52 lotes, más la vivienda y la entidad autorizada del proyecto de Coopealianza, es un proyecto que estamos haciendo con Coopealianza va a ser la entidad autorizada para llevar y va participar para el trámite del Bono las familias, nuestro proyecto el cumple con el reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones, con las normas del Ministerio Salud, SETENA, INVU, AYA y Municipalidad, cumplimos con la directriz 27 del MIVAH y Aplicación de lineamientos para la escogencia de tipologías arquitectónicas para la construcción de vivienda y el proyecto tiene concepto de sostenibilidad, qué es un tema muy importante para nosotros como empresa.

Estado Actual del Proyecto.

- ✓ El proyecto posee todas las consultas necesarias para tramitar el proyecto al APC.
- ✓ Se esta actualizando las consultas por un cambio del plano de catastros
- ✓ El anteproyecto se encuentra prestado en el APC con numero de proyecto 997408.
- ✓ Proyecto urbanístico y viviendas diseñadas.
- ✓ Entidad autorizada COOPEALIANZA.

Aplicación de normativa: ✓ Realamento de Fracciona

- ✓ Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones.
- √ Normas del Ministerio de Salud, SETENA, INVU, AyA y la Municipalidad de Turrialba.

Generalidades - Diseño de sitio

- ✓ Directriz 27 del MIVAH.
- √ Aplicación de lineamientos para la Escogencia de Tipologías Arquitectónicas para la Construcción de Viviendas.
- ✓ Conceptos de sostenibilidad.



En cuanto los conceptos de diseño; tenemos vías muy amplias con zonas verdes juegos infantiles en parques para mayor apropiación y vigilancia de los padres, crea bloques de vivienda con menos de 40, viviendas para incentivar los recorridos peatonales, genera mayor cantidad de área verdad, para reducir la contaminación del aire y el bienestar emocional y la salud de los habitantes, promueve mayor conciencia ambiental y mejora del paisaje.

Conceptos - Diseño de Sitio

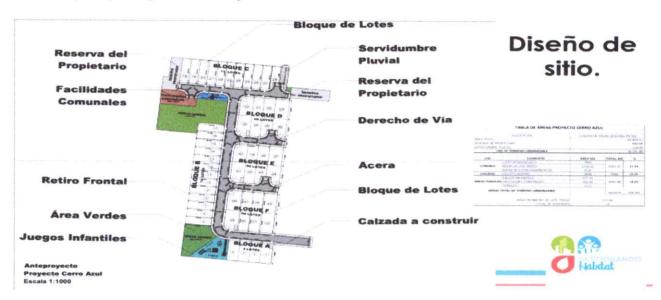
- ✓ Crea remates viales con zonas verdes, juegos infantiles o parques, para mayor apropiacion y vigilancia
- ✓ Crea bloques de viviendas con menos de 40 viviendas para incentivar a los recorridos peatonales.
- √ Genera mayor cantidad de área verde para reducir la contaminación del aire, mejorado el bienestar emocional, salud física de sus habitantes.
- ✓ Promueve mayor conciencia ambiental y mejora el paisaje.

Conceptos - Diseño de Sitio

- ✓ Generar mayor cantidad de áreas verdes y zonas para esparcimiento y distrute.
- Brinda importancia a las áreas comunes para que sean accesibles de manera que favorezcan y propicien una movifidad segura de sus habitantes mejorando sus condiciones lísicas y sociales.
- ✓ Incluye zonas comunes ubicadas estratégicomente, de manera que fomente su uso y las relaciones sociales entre quienes los habitan.



Los conceptos de diseño: tenemos una salida verde de la que normalmente se exige, un 10% de área verde en este caso nosotros tenemos un 15% de áreas verdes, tenemos un 50% más de las áreas mínimas requeridas y además tenemos otras áreas de esparcimiento y disfrute, se da mucha importancia las áreas comunes tenemos en común bastante grande, para poder usar para áreas comunitarias y además queremos ubicar en esa zona para que se promueve muy bien las relaciones sociales.



El diseño es una calle principal de 11 metros de ancho y tiene unos pequeños martillitos, ahí ustedes lo pueden ver en el teléfono, son 52 unidades, los lotes tienen en promedio 160 metros cuadrados, tienen 7 metros de frente unos y otros lotes tienen 8 metros de frente, la mayoría tienen 8 metros de frente, hay gran cantidad de áreas verdes, hay impacto positivo en la comunidad, las Casas las vamos a construir con concepto de sostenibilidad, con bloques nodulares de concreto que utiliza un 10% de arena plástica, esa arena plástica proviene de las botellas de plástico, o se de las botellas de agua y las botellas de los envases, además tenemos todo lo de la grifería, con bajo consumo de agua y todo lo con respecto a la electricidad también, con consumo electricidad y con un buen nivel de ventilación, menos de desechos de construcción, porque vamos a utilizar un sistema de vivienda de bloques modulares de mampostería, es una construcción con bloques, no vamos a hacer casas prefabricadas, vamos hacer casas de bloques de 15 cm de ancho, para temas térmicos y acústicos, para que haya una mejor confortabilidad las viviendas, las viviendas las van tener 2.60 de altura, por tema de temperatura y la cantidad de área de ventanas y puertas va a ser mayor que la usual, para que haya mucho mayor ventilación y mejor temperatura en la casa.

Conceptos- viviendas.

- √ Viviendas de mamposteria modular
- Cumple con las necesidades de cada núcleo familiar Núcleos menores y mayores a 5 miembros, miembros con alguna persona con discapacidad y para adulto mayor.
- Cumple con la Tipología de la región II (Directriz 27).
- ✓ Aplicación de la normativa vigente del Ministerio de Salud y AyA.
- Aplicación de la Directriz 27 del MIVAH (Especificaciones Técnicas y Aplicación de lineamientos para la Escogencia de Tipologías

Conceptos- viviendas.

- ✓ Un fipo de Vivienda: Vivienda horizontal en lotes con un promedio de área de 177m² o Mayor adaptación al entorno natural y arquifectónico.
- ✓ Respeta en la medida posible la identidad cultural de la zona.
- ✓ Aplicación de Conceptos de sostenibilidad.
- ✓ Reglamento de construcciones



Selección de tipología de la vivienda

- ✓ Región Tipología II:
- ✓ Se clasificarán dentro de este grupo las viviendas ubicadas en zonas muy calurosas.
- ✓ Para este tipo de vivienda lo que se requiere es que la misma sea fresca y bien ventilada. Opción B- Construcción de viviendas con altura normal de piso a cielo raso en el interior de la casa de 2,45 m, en cuyo caso deberán cumplir una relación entre área de ventilación y área de ventanería fija igual al 50% en promedio en toda la casa. En este caso el área de ventanería total no será inferior al 20 % del área interna de la casa.



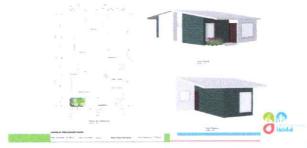
- ✓ Nandayure es un área con promedio de temperatura alta.
- ✓ Estos nos obliga a generar una estrategia bioclimática de mayor ventilación para que fluya la humedad y lograr bajar la temperatura.
- ✓ Al crear grandes áreas de ventilación, genera el efecto de temperatura
- Se recomienda la apertura en zonas superiores y bajas de las ventanas, para que el aire fluya y refresque la vivienda.

Hay básicamente tres tipos de viviendas, para familias de cinco miembros de cuatro miembros hacia abajo, otros para núcleos de 5 miembros hacia arriba, que tienen tres dormitorios y también viviendas con discapacidad y para adultos mayores, todo con respecto a la directriz 27, con la norma que establece el Banco Hipotecario la Vivienda y el Ministerio Vivienda, además en los conceptos de vivienda tenemos una mayor adaptación al entorno natural y al aspecto arquitectónico y se respeta muchísimo el tema de la identidad cultural, por eso nos diseñado una casa en bloques de concreto con corredor y considerando el tema cultural de la zona.





Modelos de viviendas.



Modelos de viviendas.



La aplicación de conceptos de sostenibilidad, lo que buscamos es

minimizar los desechos el bloque quedamos usar es un bloque modular, que se modula 15 cm, 30, 45, para que no haya que cortar ningún bloque, todos vienen totalmente modulados totalmente completo, se arma con un lego por lo de la arena plástica que tiene un 10% de arena plástico y el tema de la cantidad de ventanas, el uso de la grifería de bajo consumo de agua y los elementos de bajo consumo de Electricidad básicamente Ahí, están los tipos de viviendas diferentes una vivienda con mejores condiciones que las que usualmente se hacen en vivienda social, en el sentido que se tiene un bloque de concreto las áreas, son áreas bastante buenas y ahí ustedes pueden ver la casa 2 dormitorios, 3 dormitorios, la de personas con discapacidad, está la de adulto mayor, qué es lo que tenemos es de punto de vista ambiental el proyecto es ambiental lo estamos tramitando con la bandera azul ecológica, que establece el Colegio Ingenieros y el AYA, estamos tramitando todo para que proyecto tenga el galardón de la bandera azul y también lo estamos diseñando con una norma que se llama, construcción sostenible que estaba, que es una norma que promueve el Banco Mundial y entonces estamos certificando el diseño del proyecto con esta Norma ambiental, esto para el beneficio de toda la comunidad.

Pasos siguientes

- Aprobación anteproyecto.
- ✓ Obtención de la viabilidad ambiental por parte de SETENA.
- ✓ Trámitede anteproyecto en APC.
- ✓ Elaboración de especificaciones , cronograma y presupuesto de obras.
- ✓ Elaboración del perfil para la presentación ante el BANHVL
- Elaborar el cartel de licitación para el diseño y construcción del proyecto.

Bueno básicamente es eso lo que yo lo que yo les quiero contar esta tarde, estamos en la mejor disposición de escuchar las propuestas de ustedes y demás para lo que les comenté de hacer una adecuada selección de familias por eso no hemos querido comprometer con nadie, con ningún grupo, con ningún dirigente en la zona, y demás, para tener una adecuada selección, entonces creemos que de parte de ustedes, pues nos indiquen con qué instancia la municipalidad, quizá puede ser con el área de acción social o qué instancia municipal coordinaríamos nosotros el tema la selección de familias, de forma tal que pudiéramos hacer una selección lo más lo más justa lo más adecuada posible, ese es un proceso que ya nosotros necesitamos hacer, seleccionar las familias por nuestra parte nosotros no pedimos dinero por adelantado, cada uno tiene decisión propia, nosotros no somos de las empresas que le cobran cuotas a las familias, les cobran estudios técnicos y demás, ya todos los estudios técnicos ya están hechos, el estudio arqueología está hecho, ya está el estudio suelo, el estudio de hidrología, o sea ya todos estudio están hechos, de forma tal que nosotros somos una empresa que no le cobran a las familias y las familias van a participar es una forma gratuita al proyecto si, ellos como grupo hace una asociación y quisieran cobrar una cuota, para cubrir los gastos ya eso es un tema muy de ellos como asociación, en algún momento ya cuando inició su construcción son los gastos de formalización legal, pero quiero dejar en claro nosotros no cobramos ningún monto para eso, el bono de vivienda ustedes saben que es gratuito, porque sí las familias tienen que ir ahorrando, en algún momento cuando ya sacar los permisos de construcción, ya para los gastos legal, pero ya con eso entra Coopealianza y hacen una cuenta de ahorro, para sacar los documentos de la Vivienda, y luego van ahorrando, aproximadamente necesitan cinco mil colones para afiliarse a Coopealianza, pero por el momento al entregar la vivienda es un proceso que no es importante, pero si es importante decir que las familias si tienen que pagar los gastos de formalización, no en este momento pero más o menos cuándo se inicia la construcción para que los tengan al momento de que ya se le va a entregar la vivienda, pero eso es un ahorro que la familia genera en una cuenta ahorros en Coopealianza que no tiene que ver nada con nosotros, entonces nosotros como empresa solo hacemos el trámite del proyecto, luego los primos con fondos del banco hipotecario de la vivienda y de ahí nosotros solamente le cobramos al banco proteger y a la familia no les cobramos absolutamente nada, si nos gustaría como empresa no solamente construir las casas, si no nos gustaría construir una comunidad y como empresa si vamos a tener un trabajador social o sociólogo que apoya las familias para que las organice, hagan procesos de capacitación, para que el proceso para que el proyecto sea muy organizado, para que haya mantenimiento, para que haya una organización comunitaria que quede muy bien instaurado en el proyecto, es algo que vamos a hacer como empresa que buscamos no solamente construir casas si no construir una comunidad, entonces en eso ya en su momento daremos todas las gestiones para ir capacitando a las familias en este tema, el costo de capacitación tampoco tiene ningún insumo para la familias económico, es simplemente una aporte de nosotros como empresa y en ese sentido también podríamos hacer alguna alianza con la Municipalidad para qué digamos que conozca la distancias en la zona que pudiéramos ayudar a que la gente que tenga una actividad productivas, para que la gente realice actividades organizativas para que puedan también tener mejores condiciones de ingreso, son cosas que podríamos coordinar que estamos en la mejor disposición de hacerlo, solamente nos interesa hacer un Proyecto de Sostenibilidad y una comunidad sana y a partir de eso es lo que queremos hacer y presentar ante ustedes para que nos conozcan de este proyecto y en la mejor disposición de ustedes.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, consulta, don Mainor, este tipo de trabajos que han realizado tienen alguna experiencia previa con alguna otra Municipalidad que les haya colaborado con eso.

El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, responde, si claro, tuvimos una experiencia con la Municipalidad de Ajuelita, también con la alcaldesa en Turrialba, tenemos muy buena alianza, también en Santo Domingo que es donde yo vivo tenemos un proyecto funcionable, bien el municipio debe a veces vigilar que las cosas funcionen bien, porque la información oficiales y demás, entonces pues creemos que lo mejor es aquí estaremos dándoles cuentas a ustedes hoy y todas las dudas que tengan sobre el proyecto de cómo va el proyecto, qué avances tenemos y demás y si hay dudas en el camino pues en esta Municipalidad este quienes estén, se han hecho cargo del proyecto normalmente o en algunos casos sector ambiental ha sido él se ha hecho a cargo, como por ejemplo en Alajuelita en sector ambiental.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, don Mainor quienes son los que se hacen cargo en otras Municipalidades.

El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, responde, generalmente la oficina de acción Social, en muchos casos la oficina ambiental, en el caso de la Municipalidad de Alajuelita, que hemos trabajado juntos, en Santo

Domingo con la oficina de adaptación social, en Desamparado también y el sector de la Vivienda, se ocupan la presencia de madres solteras, normalmente con el Alcalde y el vicealcalde tenemos una relación, bastante cercana para temas de tramitología y gestión y demás.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal; saluda y menciona, Don Mainor quiero hacerle unas preguntas, las calles que están en ese plano, las que están trazadas ahí, van a ir pavimentadas.

El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, responde, sí son calles asfaltadas.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal; continúa diciendo, para ingresar, un carro un ejemplo y regresar también hay espacio para que puedan dar vuelta.

El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, responde, si son calles bastantes anchas.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, continúa diciendo, todas las casas afueran van a tener aceras, les hago esta pregunta porque yo eso no lo sé, las casas van ir unidas o separadas.

El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, responde, no todas van separadas, van a ir pegadas a un lado pero todas van separadas, todas van ir acabadas arriba.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, continúa diciendo, es pequeño el patio atrás.

El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, responde, no, es un patio grandecito, es un patio como uno treinta metros cuadrados y algunos hasta más metros tienen.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, veo que aquí hay zonas verdes bastantes bonitas, que veo que al inicio hay un área bastante bonita y al final una pequeña, a quién van a pertenecer se la van a donar a la Municipalidad en el porcentaje que le corresponde, eso es lo que nos van a regalar 15%, yo lo que siempre me preguntó, es porque una zona verde normalmente la dan hasta en el fondo del lote.

El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, responde, no nosotros normalmente hacemos una en frente y una atrás, lo que necesitamos es que no haya una distancia menor de 180 metros, de cada casa, entonces si lo ponemos todas adelante, a la última casa le quedará a una distancia 360 metros, lo que le buscamos a las mamás o los papás estén muy cerca, de sus hijos entonces, entonces como le decía es que ellos estén más cerca de unos 150 metros de distancia, desde la casa más lejana a la más cercana,

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, el lote es la que va en carretera en frente, el tema de las aguas sucias va a tener espacio, el alcantarillado, las aguas del Hogar, tanto la del servicio, baño y de la cocina todo va ir en un mismo lugar.

El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, responde, sí las aguas negras van al tanque séptico, y las aguas jabonosas van al drenaje.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, el terreno es plano, es totalmente plano, las zonas verdes que ustedes le van a dar a la Municipalidad, van en el plano donde diga que es propio de la Municipalidad, algo que preocupaba aquí en el cantón, cuándo va haber este grupo habitacionales, traen personas de la León 13, traen personas de allá donde no vale nada verdad la vida y vienen las traen para acá, nosotros bueno el caso mío, yo no sé los compañeros, yo le pediría de corazón que de verdad traigan personas a esta comunidad que sean honestas que no vengan de esos lugares, porque aquí tenemos una comunidad que se llama Cacao, ahí metieron todo lo que hallaron a San José que estorbaba y que vinieron hacer aquí a robar, drogas, de todo yo le pediría señor, que tomen en cuenta mucho la gente de aquí mismo, porque aquí tenemos muchas necesidades, que no se pongan a traer con tal de que se vendan, con tal de que se vendan esos espacios, se ponen a traer gente de otros lados, aquí necesitamos mucha vivienda.

El Ing. Minor Rodríguez Rojas, Gestionando Habitat S.A, responde, menciona a eso es lo que he venido hacer en la tarde, para que ustedes sean los que indiquen cuales son las personas beneficiarias, no tenemos compromisos con ninguna familia, aquí lo que venimos es coordinar para ver con cual área coordinamos para aprobarles pero de las más necesitadas, ya sea que coordinemos con el Salón Parroquial o con las Iglesias, o con los de las Asociaciones, a nosotros no nos interesa traer ninguna familia fuera de este distrito.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, se presenta y se ofrece con la mayor disposición en lo que se puede ayudar.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, mucho gusto en conocerlo, agradecerle la presentación que nos dieron y más bien usted nos ve que todos estamos muy emocionados porque, siento que hay otras empresas, pero no como esta que

hasta ahorita lo hayan hecho de esta forma, es algo nuevo, pensamos que era un proyecto que a penas lo iban a nombrar o a planearlo, pero ya vimos que nos es eso, más bien ya está muy adelantado, todos siendo de aquí, no sabias cual era la finca verdad, que por cierto es muy bonita, es por la plaza de los veteranos, por donde Sayo y todo eso, es una zona muy bonita, ese lote es muy bonito y usted lo dijo verdad, cero inundación, cero nada, felicitarlos y si como dice ahí vamos a ver como hacemos, si es importante y vemos que es algo muy formal y vemos que tienen un respaldo económicamente muy bien, tenga por seguro que en la cabeza de Delia, se que se va a tomar en cuenta, para ver como se les puede colaborar porque prácticamente están dando todo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno compañeros todavía tengo que consultarlo con Laurita del IFAM, pero creo que no hay ningún problema, como que se nos salga de competencia el Concejo Municipal de hacer, yo diría de que hacer una comisión especial de a la comisión de acción social, donde incluyamos a este a como decía don Mainor, al Sector Ambiental, a la oficina de la mujer, con la trabajadora Social la caja, o sea que ellas son las que saben, donde están y cuales so las condiciones, se que las conocen más sobre la situación social del cantón son ellas, no sé en su momento el padre o el pastor, bueno voy a sentarme a analizarlo con Laura, para ver que me recomienda ella pero yo diría que es cómo lo más prudente, hacer una comisión especial con mínimo tres de nosotros verdad y con el acompañamiento de esa gente, bueno agradecerle a don Mainor primero que voltearon su vista al cantón de Nandayure y agradecerle, también la buena intención de querer hacer las cosas bien y de nuestra parte esta colaborarles, con eso para que se haga correctamente esperemos no se encuentren con un atraso por parte de la Municipalidad, si lo hay nos avisan, para ver en que les podemos colaborar, porque si es de interés por muchos nosotros, entonces agradecer verdad, muchas gracias.

ARTICULO III Lectura y aprobación acta anterior

La reg. Delia Lobo Salazar, presidente Municipal, comenta, acta no hay, Rebeca sigue malita, me preocupa Rebequita a mí, no sé hasta dónde el estrés le pueda estar generando eso, pero para mí sí, lo que necesita es unas vacaciones allá en el Caribe, entonces sigue incapacitada y la verdad es muy difícil, yo creo que llega y se va Laura, porque ha sido muy complicado, con lo del presupuesto, más actas, más lo otro, y yo que no colaboro en nada, entonces no hay acta.

ARTICULO IV Lectura de Correspondencias y acuerdos

- 1- Oficio G-1496-2021, de fecha 5 octubre de 2021, enviado por el señor Alberto López Chávez, Gerencia General y con el visto bueno de la Asesoría Legal mmv/2021, José francisco Coto Meza, mediante el cual, indican que CONSIDERANDO: 1- Que el Concejo Municipal de Nandayure, el 6 de agosto de 2021, remite expediente de concesión solicitada por 3-101-797693 S.A, cedula jurídica número 3-101-797693, sobre un terreno ubicado en Playa Coyote, Nandayure, Guanacaste, Constante de tres mil doscientos siete metros cuadrados (3.207m2), según plano catastrado número 5-2221063-2020(en adelante Concesión), 2- Que según el oficio DPD-ZMT-364-2021, del 18 de agosto de 2021, elaborado por el Departamento de Planeamiento /en adelante informe técnico), no se han cumplido todos los requisitos formales para la calificación de la presente gestión...Por tanto: La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la ley sobre la Zona Marítima Terrestre 6343; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 264 DE LA Ley General de Administración Pública, imprueban la solicitud de aprobación con concesión remitida por el Concejo Municipal de Nandayure, para el trámite realizado por 3-101-797693-S.A... Considerando: La importancia de realizar los trámites respectivos, este Concejo Municipal acuerda: Remitir Copia del oficio G1496-2021, enviado por parte de la Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), al Señor Alcalde Municipal, para que proceda con lo debido a este caso y luego nos remita un informe de lo actuado, para que el Concejo Municipal se dé por enterado. Comuníquese, C. Instituto Costarricense de Turismo (ICT), al expediente ZMT. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 2- Copia del Oficio SM-0794-2021, de fecha 04 de octubre de 2021, enviado por Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que hace de conocimiento y fines consiguientes, transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de

Esparza, en acta N° 111-2021 de sesión ordinaria, efectuada el lunes veintisiete de setiembre de los dos mil veintiunos, Articulo V, inciso 3... Se acuerda Tomar nota.

- 3- Copia del documento de fecha 24 setiembre de 2021, enviado por Alvarado Redondo Brenes, representante Comisión de Transporte de las Comunidades del distrito de Lepanto y del Cantón de Nandayure y dirigido a Inge. Fredy Quesada Alfaro, Jefe Departamento de Inspección y Control, mediante el que hace de conocimiento la respuesta al oficio CTP-DT-DIC-INF-1068-2021, en el cual de una manera escueta y evasiva respondieron a mi denuncia y las múltiples cartas contra la empresa Transporte Chemo S.A, por las rutas 511 y 549... Se acuerda Tomar nota.
- 4- Oficio IP-046-10-2021, de fecha 05 de octubre de 2021, enviado por MSc. Eugenia C Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual indica, dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Intendencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del Municipalismo... Se acuerda Tomar nota.
- 5- Oficio CG-057-2021, de fecha 05 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 16, se le solicita el criterio en relación con el texto dictaminado del expediente 22.520 "LEY PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA", el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 6- Documento de fecha 05 de octubre de 2021, enviado por José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo fundación Lideres Globales para el fomento de los Gobiernos Locales, mediante el que invita a participar en el X ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 2021, sobre "los programas de cooperación y de hermanamientos con los municipios de América Latina y la administración de las ciudades", A REALIZARSE DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DEL 2021, Miami, Florida, USA... Se acuerda Tomar nota.
- 7- Oficio Nº SM-434-2021, de fecha 06 de octubre de 2021, enviado por Susan Viviana Morales Prado, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Acosta, mediante el cual, notifica acuerdo número 9 de dicho Concejo Municipal, del acta de la sesión ordinaria 73-2021, celebrada el 28 de setiembre de 2021 con respecto: A oficio emitido por la Municipalidad de Guácimo. Acuerdo aprobado por Unanimidad... Se acuerda Tomar nota.
- 8- Oficio IFAM-PE-0190-2021, SINAC-DE.793, de fecha 15 de junio de 2021, enviado por los señores Rafael Ángel Gutiérrez Rojas Director Ejecutivo del SINAC, Patricio Morera Víquez, Presidente Ejecutivo IFAM, mediante que remiten el Asunto: Solicitud de apoyo para identificar iniciativas municipales de Gestión de Servicios ecosistémicos... Se acuerda Tomar nota.
- 9- Oficio DREN -SE-C07-0187-2021, de fecha 06 de octubre de 2021, enviado por la MSc. Gloriana Arnáez Carrillo, Supervisora de Educación circuito 07 de Nandayure, mediante el que indica que con fundamento en el artículo 14 y artículo 23 inciso b) del Reglamento de Juntas de Educación y Junta administrativa remite la nómina de integración de Junta de Educación de la Escuela San Martin, para la sustitución correspondiente por renuncia irrevocable de un miembro el Señor Rogelio Espinoza López, el cual adjunta documentos para la aclaración de lo acontecido. Por lo tanto, se propone a la señora María Brigida del Carmen Muñoz Díaz, cédula 502030370. Considerando: La importancia de que dicho Centro Educativo cuente con su Junta Administrativa completa, este Concejo acuerda: Primero: Aprobar el nombramiento de la Señora María Brigida del Carmen Muñoz Díaz, cédula 502030370, Segundo: Que el Director del Centro Educativo coordine con el Alcalde o su Asistente la

- fecha para la juramentación de los miembros y Tercero: Que el Alcalde Municipal proceda a su Juramentación. Comuníquese al Circuito 07 y al Alcalde Municipal. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 10- Oficio SM 71-2021, de fecha 07 de octubre de 2021, enviado por la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que remite la documentación solicitada, correspondiente al caso para el estudio sobre el terreno solicitado en donación para Correos de Costa Rica desde años anteriores... Considerando; Primero: Que debemos darle trámite a la solicitud de parte de Correos de Costa Rica, Segundo; Que ya contamos con la documentación para proceder a realizar el estudio correspondiente con bases jurídicas y aspectos legales, este Concejo Municipal acuerda: Remitir Copia de la documentación a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para su análisis y estudio correspondiente y luego nos remita un informe a este Concejo Municipal para poder tomar las decisiones sobre dicho trámite. Comuníquese, C. Correos de Costa Rica. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 11- Oficio SM 72-2021, de fecha 07 de octubre de 2021, enviado por la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que remite la documentación solicitada, correspondiente al caso para el Convenio de Cooperación entre la Cruz Roja Costarricense de Nandayure y la Municipalidad de Nandayure... Considerando: Que es de suma importancia poderle ayudar a esta noble Institución que es la Cruz Roja de Nandayure, este Concejo Municipal acuerda: Remitir Copia de la documentación a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para su análisis y estudio correspondiente de dicha documentación. Comuníquese, C. Comité de Cruz Roja de Nandayure. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 12-Copia del Oficio DC-042-2021, con fecha del 06 de octubre de 2021, suscrito por la Licda. Xinia María Cambronero Castro, Contadora Municipal, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: Conciliación Bancaria al 30 de setiembre de 2021: Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra saldo Diario Caja de Tesorería, Conciliación General de contabilidad al 30 de setiembre de 2021: Se concilian saldos de Tesorería, Caja Única, contra saldo del Libro Mayor de Contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes Nº 062-000004-7, Nº 2350002628-0; y las cuentas de caja única 73900011450901013 y 73911350900036531, Lista de notas de crédito sin contabilizar de la cuenta corriente N° 062-000004-7; Lista de cheques girados y no cambiados de la cuenta corriente N° 062-000004-7, 062000837-0 y 062-001756-1; Estados de Cuenta de la Caja Única: 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. Considerando la importancia de conocer la información contenida en dicha conciliación, este Concejo acuerda: darlo por conocido y tomar nota.
- 13- Copia del Oficio DFOE-LOC-0931 de fecha 7 de octubre de 2021, enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el Asunto: remisión de informe con los resultados del Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) con corte al 12 de marzo de 2021... Considerando: Que debemos buscarle solución para poder dar un mejor de Gestión de Servicios Municipales, este Concejo Municipal acuerda: Remitir Copia de la documentación en conjunto con el informe remitido por esta entidad, a la Comisión de Administración y Gobernación Municipal, para que analice dicho informe y brinde su recomendación. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 14- Copia de oficio TRA-0160-21-SCM, de fecha 24 de marzo del 2021, enviado por la señora, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, mediante el cual remite el Asunto. Solicitud de acciones en atención al cumplimiento del Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, acuerdo en sesión Ordinaria 080-2021, acuerdo 13), celebrada el día 05 de octubre del 2021, avaló mediante acuerdo aprobado de forma definitiva con nueve votos... Se acuerda Tomar nota
- 15- Copia de oficio TRA-0365-21-SCM, de fecha 06 de octubre de 2021, enviado por la señora, Adriana Herrera Quirós, Secretaria Municipal de Pérez Zeledón, mediante el cual remite el Asunto: Solicitud de acciones en atención al cumplimiento del Artículo 9 de la Ley Organica del Consejo Nacional de Producción. acuerdo en sesión Ordinaria 080-2021, acuerdo 13), celebrada el día 05 de octubre del 2021, avaló mediante acuerdo aprobado de forma definitiva con nueve votos... Se acuerda Tomar nota.
- 16-Oficio DE-E-256-10-2021, de fecha 7 de octubre de 2021, enviado por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual indica, que hace de conocimiento que el 1ro de setiembre se presentó a la corriente legislativa el proyecto de Ley NO.22.672 "ADICCION DE UN INCISO F) AL ARTICULO 6 DEL TITULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPUBLICA, CAPITULO I DISPOCISIONES GENERALES OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS, DE LA LEY 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018"... Se acuerda Tomar nota.
- 17-Copia del Oficio SM-0803-2021, de fecha 07 de octubre de 2021, enviado por Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que hace de conocimiento y fines consiguientes, transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en acta N° 112-2021 de sesión ordinaria, efectuada el lunes cuatro de setiembre de los dos mil veintiunos, Artículo V, inciso 1... Se acuerda Tomar nota.
- 18-Copia del oficio DSC-ACD-510-10-2021, de fecha 06 de octubre de 2021, enviado por Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el cual remite su acuerdo III-4 en su sesión ordinaria N°075 celebrada el día 05 de octubre del 2021... Se acuerda Tomar nota.
- 19-Oficio AL-CJ-22.548-OFIC-0852-2021, de fecha 07 de octubre de 2021, enviado por la Señora Marcia Valladares Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, tiene para su estudio el proyecto el Expediente N°22548: "LEY PARA LA PROMOCION DEL BILLAR". En sesión No. 18, del 05 de octubre de 2021, se aprobó moción para consultar el texto base del proyecto a su representada, el cual adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica... "sí trascurrido los ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto", este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 20- Oficio DE-E-258-10-2021, de fecha 7 de octubre de 2021, enviado por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual indica, que a partir del jueves 7 de octubre del año en curso, como día posterior al inicio la campaña electoral, según lo ha anunciado el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) se hace el recordatorio a las Alcaldías y Concejos Municipales de Distrito que queda prohibido difundir mediante cualquier medio de comunicación cualquier información o publicidad relacionada a la obra pública realizada. Así lo establecido en el artículo 142 del Código Electoral, ley N°8765 y sus reformas... Se acuerda Tomar nota.
- 21-Copia del oficio DSC-ACD-511-10-2021, de fecha 06 de octubre de 2021, enviado por Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el cual remite su acuerdo III-6 en su sesión ordinaria N°075 celebrada el día 05 de octubre del 2021... Se acuerda Tomar nota.

- 22-Oficio CEZC-028-2021, de fecha 07 de octubre de 2021, enviado por la Señora Gabriela Ríos Cascante, Jefa de Área de la Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que Ocupan Terrenos de Dominio Público y lo Relativo a Terrenos Pertenecientes al Patrimonio Natural del Estado en Situación de Conflicto de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión, Expediente 21.198 y en virtud de la moción 5-12 aprobada, el 27 de setiembre de 2021, se le solicita el criterio en relación con el texto sustitutivo del proyecto de ley 22.391 " LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL-(LEY DUA)", el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que Ocupan Terrenos de Dominio Público y lo Relativo a Terrenos Pertenecientes al Patrimonio Natural del Estado en Situación de Conflicto de la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández v Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN
- 23-Oficio CMDC-S-44-2021, de fecha 6 de octubre de 2021, enviado por la señora Ernestina García Molina, Secretaria el Concejo a.i, Municipalidad de Colorado, mediante el cual, trascribe para su conocimiento y tramites respectivos, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado, en sesión Ordinaria N°39-2021, capitulo V, artículo 1, celebrada el lunes 27 de setiembre del presente año 2021, en la sala de sesiones de este Concejo, Considerando: una vez conocido el oficio-INT N°011-2021, enviado por la señora María Wilman Acosta Gutiérrez, Intendente Municipal, también solicita un poto de apoyo a todas las Municipalidades del Pais, a la Federación de Municipalidades y la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, al Prpyecto Expediente 22643, "CREACION DEL CANTON DE COLORADO DUODECIMO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE"... Se acuerda Tomar nota.
- 24- Oficio CPEM-071-2021, de fecha 08 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 13, se le solicita el criterio en relación con el proyecto "LEY PARA LA TRASFERENCIAS DE INSUMO Y COLABORACIPON ENTRE MOPT Y MUNICIPALIDADES PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL" expediente 22.676, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 25-Oficio CPEM-072-2021, de fecha 08 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 12, se le solicita el criterio en relación con el proyecto "LEY DE FINANCIAMIENTO DE PLANES REGULADORES COSTEROS Y REFORMA DE OTRAS LEYES" expediente 22.656, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 26- Oficio MT-AM-OF-417-2021, de fecha 08 de octubre de 2021, enviado por el Señor Juan Pablo Barquero Sánchez, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Tilarán, mediante el que saluda y extiende las más sinceras felicitaciones a cada uno de los regidores de este Concejo Municipal, así como a la población en general del Catón de Nandayure, por la celebración del cantonato el día 09 de octubre. De igual manera, enaltece las labores que realiza el Municipio y todo el Cantón por el progreso de sus territorios y el bienestar de sus habitantes, Considerando: lo externado por el señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de Tilarán, este concejo acuerda: Instruir a la secretaria Municipal para que realice una nota de agradecimiento al Señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de Tilarán. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 27- Oficio N°167-SCMD-21 de fecha 6 de octubre de 2021, enviado por la el señor Alexander Martin Díaz Garro, Secretario Municipal de la Municipalidad de Dota, mediante que remite la transcripción del acuerdo estipulado en el artículo XVI tomado por el Concejo Municipal de Dota, en la sesión ordinaria N°075, celebrada el 05 de octubre de 2021, tomado por la corporación Municipal de Dota, ACUEDO ARTICULO XVI: SE BRINDA VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE AL OFICIO DSM-1085-2021 DONDE SOLICITA EL APOYO AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO A FAVOR DE IAFA... Se acuerda Tomar nota.
- 28- Oficio N°168-SCMD-21 de fecha 6 de octubre de 2021, enviado por la el señor Alexander Martin Díaz Garro, Secretario Municipal de la Municipalidad de Dota, mediante que remite la transcripción del acuerdo estipulado en el artículo XVII tomado por el Concejo Municipal de Dota, en la sesión ordinaria N°075, celebrada el 05 de octubre de 2021, tomado por la corporación Municipal de Dota, ACUEDO ARTICULO XVII: SE BRINDA VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DONDE SOLICITA EL APOYO A FAVOR DE MANTENER EL PRESUPUESTO NACIONAL DEL MEP ANTE LOS SEÑORES DIPUTADOS DE LA REPUBLICA... Se acuerda Tomar nota.
- 29-Oficio N°169-SCMD-21 de fecha 6 de octubre de 2021, enviado por la el señor Alexander Martin Díaz Garro, Secretario Municipal de la Municipalidad de Dota, mediante que remite la transcripción del acuerdo estipulado en el artículo XVIII tomado por el Concejo Municipal de Dota, en la sesión ordinaria N°075, celebrada el 05 de octubre de 2021, tomado por la corporación Municipal de Dota, ACUEDO ARTICULO XVIII: SE BRINDA VOTO DE APOYO ANTE LOS DIPUTADOS DE LA REPUBLICA QUE PIDAN AL MINISTERIO DE HACIENDA LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMMA DE BECAS DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL DEL MEP... Se acuerda Tomar nota.
- 30- Oficio DE-E-264-10-2021, de fecha 11 de octubre de 2021, enviado por MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el REMITE EL ACUERDO 188-021, TOMADO POR EL Consejo Directivo de la UNGL, referente al proyecto de ley expediente 22.671, "Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la Republica para el ejercicio económico de 2022", en el que se evidencia una disminución del 17.2" equivalente a ¢16.703,3 millones de colones en los acuerdos que se transferente a las municipalidades por concepto de la Ley N°8114 y N°9329... Se acuerda Tomar nota.
- 31-Copia del oficio ADIN 0013-2021, de fecha 11 de octubre de 2021, enviando por; Bertha Chávez Ramírez, secretaria de la ADI Nandayure, dirigido por la señora Amalia Vega Rodríguez, encargada del Acueducto Municipal, mediante el cual hacen de conocimiento lo siguiente; nuestra gran preocupación sobre las diferentes cartas enviadas a su persona para lograr sacar los medidores de los dueños de las casas aledañas que se encuentran instalados dentro de la propiedad de la Asociación de Desarrollo de Nandayure los cuales son ajenos a esta organización, Específicamente cerca del play detrás de Alcohólicos Anónimos externamos nuestro malestar en procura que sea tomada en cuenta nuestra petición lo antes posible... Se acuerda Tomar nota.
- 32-Oficio JDS.MN.ANEP007-2021, 12 de octubre del 2021, enviado por la señora Eny Johanna Briceño Hernández, Presidente, seccional de ANEP- Municipalidad de Nandayure, indica que envista que la

vía administrativa se ha ventilado varias veces este asunto, se solicita a este honorable Concejo cumplir con lo establecido en el Art. 109 del Código Municipal, "Los reajustes producidos por la concertación de convenios o convenios colectivos de trabajo o cualquiera otros que impliquen modificar los presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la vida ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección Genenral de Estadistica y Censo..." Con el objetivo de solventar lo que esta a derecho para los empleados municipales, correspondientes al reajuste por IPC 1.14% del I Semestre 2021(Enero a Junio del 2021 y 0.76 al reajuste por IPC% del II Semestre 2021 (julio a Diciembre del 2021). Se hace entrega de las escalas salariales de UNGL Correspondiente a los I y II Semestres del 2021 debidamente ajustados al IPC, para la debida aplicación a la escala salarial vigente de la municipalidad, así como el Convenio que deberá el Concejo autorizar para ser firmado por el Alcalde. Considerando: Que se tiene que entendido que en fecha 22 de octubre 2021, se reúnen nuevamente para continuar con la negociación entre el Sindicato de la Seccional ANEP de esta Municipalidad, con la Administración Municipal, un representante del Concejo Municipal y el con Personeros del Ministerio de Trabajo, para tratar temas relacionados como el IPC, Percentil y demás según lo externado por las señoras Presidente Municipal y la Vicealcaldesa Municipal, este Concejo Municipal acuerda: Retomar dicha solicitud antes expuesta por la Seccional ANEP de la Municipalidad de Nandayure, para tomar las decisiones pertinentes con relación al tema, en la sesión ordinaria del 26 de octubre del presente año. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, la siguiente nota es de la ANEP y ellos nos manda y hay que hacer un convenio simple, para pagarle los aumentos, bueno que Laura les explique.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Asistente De Secretaria Municipal, explica, es que todos los años cuando hay aumento salarial, algún sindicato tiene que pasar un convenio simple para el pago de los aumentos salarial por semestral, entonces uno es ajustado por 1.14% de primer semestre y el segundo semestre 0.76%, entonces ellos pasan el convenio para que ustedes lo aprueben.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, pero eso no tiene ni firma, ni nada.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Asistente De Secretaria Municipal, responde, no, no ellos mandan la propuesta del Convenio simple para que lo vean, uno lo rellena y lo manda a la Administración para que lo firme.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, sí ellos nos mandan el convenio para hacerlo, para pagarles a esta gente.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, bueno doña Delia y yo asistimos a una reunión que es con un señor del Ministerio de Trabajo, un abogado de la ANEP, que está representando a la seccional de acá de la Municipalidad, o sea de los que están asociados o afiliados ANEP y la que dirige ahí en la reunión es Johanna porque la presidente y es cierto ellos están peleando el 1.14% del primer semestre y el 0.76% de aumento para el segundo semestre, hasta me extrañó, porque yo soy una persona jubilada y tengo años de años de que recibo lo mismo, a mí nunca me han comentado un cinco y aquí que por el costo de la vida ellos solicitan porque tienen derecho, así es como ellos explican, el problema es que ese día no se acordó absolutamente nada, porque esta señora no tenía 24 horas de ser Alcaldesa y no podíamos hacer nada yo no podía tomar ahí ningún acuerdo no podía nada, pero yo digo una cosa y estoy de acuerdo que se me cancele, es un hecho todos deseamos que nos aumenten el salario, pero que se espere y que se discuta ahora el 22, en la próxima reunión que es el 22 de octubre a las 10 de la mañana, ahí si tiene que ir el señor Alcalde, que es el que está empapado de todos, todos los pleitos o bueno, de todo lo que se ha comentado ahí, que han sido varias veces, entonces yo les digo compañeros este esperen, esperen que eso se comenté allá, porque si ustedes ahora firman eso tal vez puede pasar algo a ustedes, porque allá no está todavía probado es lo que quiero es ayudarles, no es que estoy en contra de ellos verdad, ayudarles a ustedes porque ustedes se van adelantar, a una cosa que ya no se ha probado, porque ese día no un acta fue nada más quién estemos presentes y firmamos y hasta luego.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no doña Marta firmar ahorita no es una opción, este jamás déjenme hablarlo con Giovanni a ver si me quiero recibir, pregúntale también porque yo tengo entendido que está congelado, no sé si eso abarcará también al sector municipal, pero hay que investigarlo, entonces pasémoslo a la Comisión de Jurídicos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, no sería más bien Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no eso es a jurídicos.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, recuerde bueno no sé, pero yo entiendo que eso llevamos estudio de financiamiento, entonces yo siento que es financiero más bien.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, pero primero es en Jurídico, primero hay que ver si el legal, o sea si se puede hacer y cualquier cosa si jurídico si es que es viable jurídicamente viable, que en la mismo dictamen de comisión se recomiende, pásalo a Hacienda para ver si tiene contenido, porque si no es sino es viable, para que voy a ir a enviarlo a Hacienda, si legalmente, o sea si legalmente están congelado si jurídicos dice no vea está congelado por la ley tal, tal, tal y tal, entonces no se recomienda pasarlo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí no tendría caso.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, en esa nota dice que es para llevarlo en el presupuesto ordinario y ya el presupuesto ordinario pasó, va en el extraordinario, ahí está malo lo que escribió Johanna, eso es para que se apruebe para el extraordinario.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, bueno entonces lo pasamos a Jurídicos, por lo menos mientras, a Jurídicos o que esperen al 22, obviamente yo voy a ir a preguntarle a Giovanni verdad, de que le parece y como que se lo mandaron a él también, entonces preguntarle a él, entonces que hacemos, retomamos o lo mandamos a Jurídicos, retomamos en una fecha equis

La reg. Xiomara Mayorga Mena, comenta, usted está diciendo que va solicitar comunicarse con don Giovanni, entonces si hay una respuesta, que se retome y se trae la información.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, hasta donde tengo conocimiento, eso se está discutiendo el Ministerio de Hacienda, he perdón de Trabajo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, entonces retomamos después del 22 que se realice la reunión, aprobado por: Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez.

33-Documento de fecha 11 de octubre del 2021, enviado por el Señor Patrick Bornhausen Roulet, Apoderado Generalísimo Industrias Martec. S.A, mediante el Asunto: Solicitud de Permiso de Uso de suelo en precario de Industrias Martec S.A en Pilas de Bejuco. Me presento con el debido respeto ante su autoridad para solicitar formalmente una audiencia ante el Concejo Municipal de Nandayure el día 19 de octubre del presente año. De parte de Martec estarían asistiendo Roldán Morales en representación Muto Legal Y Max Tattenbach, nuestro director de Maricultura. Considerando: la solitud expuesta por Industrias Marteck S.A., este Concejo Municipal acuerda: Primero: Concederles la audiencia para el martes 19 de octubre de 2021, a las 4:30 p.m., en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento (Ubicada contiguo al Juzgado Contravencional de Nandayure), Segundo: Comunicarle que la audiencia es por 20 minutos y que únicamente se recibirá a dos personas. Tercero: En caso de necesitar equipo para la presentación, deberá coordinarlo con la Administración (Angélica Rosales, Asistente del Alcalde Municipal), al correo arosales@nandayure.go.cr. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, yo estuve consultando al Señor Alcalde sobre esa situación y dice que él está al 100% de poderlos ayudar, en conjunto con nosotros como Concejo, pero dice que ellos necesitan subsanar muchas anomalías que ha habido, porque no han hecho todo, lo que han hecho o sea hay unas cosas que no lo han hecho al margen de la ley, entonces hay cosas que anómalas ahí que han sucedido, pero que si él está en toda la disposición de podernos colaborar o sea a ellos y nosotros como Concejo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, a mí eso no me cabe la menor duda, que el Alcalde quiere colaborar el problema que Concejo quiere colaborar, el problema es cómo, lo que no tenemos es como ayudarles, no tenemos, o sea porque la ley no nos deja, en zona pública no podemos hacer nada, pero resulta que es que si no, que si construyen y no clausuran ahí sí es problema de nosotros.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, exactamente sería tamaña bronca que tengo encima, pero si a según tengo entendido o según manifestó el Señor Alcalde a nadie de eso.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, yo me he venido dando vuelta y dándole vueltas de cómo podemos ayudarle y lo más que podemos hacer es bueno, si yo tengo que ir con ellos al MOPT a donde allá que ir, pues se va, lo más que podemos hacer es declarar a la empresa Martec, como de interés cantonal, o sea, de interés cantonal por el beneficio social, económico, generación de empleo, activación, o sea, hacer un listado de cosas, de beneficios que ha traído Martec, a la comunidad etcétera, etcétera y etcétera y con eso declararlo de interés cantonal y al declarar la empresa de interés cantonal que eso le sirva, como una cartita presentación para ir al MOPT.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, como una carta recomendación sería.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, decirles que de parte de la Municipalidad tienen todo el apoyo.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, según me dijeron hay anomalías ahí.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde si, primero dieron el permiso de construcción, como que en aquel tiempo si se podía, con el MOPT, con la primera casetilla que hicieron ahí, la segunda cuando hicieron la ampliación la hicieron con un permiso municipal que dio el Concejo Beto a saber, pero bueno lo dieron, pero bueno, démosle audiencia.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, menciona, hay que tener mucho cuidado con lo que vamos hacer.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, yo si estoy segurísima que permiso no podemos dar, podemos declararlo, podemos apoyarlos, podemos lo que sea, pero permiso no se puede dar.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, lo curioso es que es una empresa que está iniciando y yo veo que en Parrita o en Quepos y ahí ellos tiene 100 veces más grande, o sea que ellos tienen este proyecto de que trabajan en otras Municipalidades, proyectos más grandes y lo que usted dice es claro, el Concejo no puede dar permiso, pero si dar el a poyo que usted dice y si hay instituciones que si pueden dar esas autorizaciones, al final de cuentas verdad, porque por ejemplo ellos tienen allá unas piscinas en el mar abierto de no sé cuántos kilómetros y tienen el permiso y tiene el aval del MINAE de Raimundo y medio mundo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, es que ellos pagan un canon por el agua, por todo, pero si el detalle de Quepos, es que esa gente tiene un muelle ahí, entonces el no sé qué de los muelles tiene un nombre, y esa cosa de los muelles por ahí le dieron el permiso, ves, pero no sé qué nos vendrá decir el abogado, va hablar Juan y luego Nuria.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo lo que no entendí de ellos es que, nosotros definitivamente dar el permiso ahí no podemos, o sea es zona pública está en 50 metros, es esto es completamente imposible y lo que yo no entiendo es que si es para poner Bombas o sea y ellos ni siquiera analizan la posibilidad de construir detrás de la cerca o sea estamos hablando como de 8 metros para una bomba, 8 metros más 8 metros menos o por una tubería, o sea yo no entiendo porque ellos ya, será que detrás de la cerca tienen que invertir o es que les cobran mucho, no sé qué, pero yo no veo porque ellos no pueden construir ahí, ya en la finca privada.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, lo lógico es eso que le compren a la finca de los Ruiz, y no creo que no tengan plata para comprarle, y no creo que los Ruiz no les vaya a vender 200 metros cuadrados, pero el detalle es lo que nos explicaron ahí el agua de tiene que fluir, fluir, fluir, no pueden parar las bombas para construir y después diay como hacen o sea no pueden quitar lo que hay o dejar de bombear para construir.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, recuerden lo que ellos mencionaron que lo más que pueden parar paralizar de todo son 4 horas nada más.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, el detalle de parar es nada más para desconectaron y conectar el otro, bueno entonces le damos audiencia para la próxima semana, sería para el 19, escucharlo de aquí de nos agarramos para montar la moción y declarar lista tal vez declarar Martec como interés cantonal, diay algo ayuda no crea.

La reg. Nuria Reyes Quirós, comenta, declarar Martec de interés Cantonal, la Municipalidad adquiere compromisos con ellos indirecta o directamente, o no solo en declararlo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, los compromisos que la declaración conlleve, en que les ayude a ellos en la gestión, en qué no es como una carta de recomendación, entonces damos audiencia aprobado por: Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez y Delia Lobo Salazar, se dispensa de trámite de comisión por; Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga

Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez y Delia Lobo Salazar y queda definitivamente aprobado por; Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez y Delia Lobo Salazar.

- 34-Oficio AL-DCLEAMB-08-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, enviado por la Señora Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial Ordinaria de Asuntos Ambientales de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la señora diputada Paola Vega Rodríguez, Presidenta de dicha comisión, comunica que ese órgano legislativo acordó consultar el criterio de la institución sobre el proyecto: "EXPEDIENTE Nº22521 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 17, 131, 164, 165, 166, 167, 176, Y 181, ADICCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 4 BIS ,9 BIS, 17 BIS, 17 TER, 17 QÁTER, 17 QUINQUIES, 17 SEXIES, 23 BIS, 29 BIS, 27 TER, 140 BIS, 169 BIS, 176 BIS Y 181 NIS Y DEROGATORIA DEL ARTICULO 177 DE LA LEY DE AGUAS, N°276, DEL 26 DE AGOSTO DE 1942 Y SUS REFORMAS" publicado a la Gaceta 111 con fecha de 10 de junio de 2021, Alcance 116, del que se adjunta copia y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 35-Oficio CPEM-073-2021, de fecha 01 de octubre de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada en sesión 13, se le solicita el criterio en relación con el proyecto "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN" expediente 22.673, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: Tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 36-Correo electrónico de fecha 12 de octubre de 2021, enviado por la señora Carolina vindas, Colaboradora de Equipo de Programa País de Carbono Neutralidad, MINAE Y DIRECCION DE CAMBIO CLIMATICO, mediante el cual invitan a participar al taller: Retos Y Oportunidades Para Participar en el Programa País de Carbono Neutralidad p ara Comunidades, actividad que estudiaremos el contexto nacional e internacional en relación con el cambio climático, abordaremos los nuevos requisitos del PPCN Categoría Comunidades, analizaremos casos de mitigación éxitos dentro y fuera del territorio nacional e identificaremos los principales retos a los cuales se enfrentan las comunidades del territorio nacional. Los días 21 y 26 de octubre de 1:00 a 3:30 pm mediante modalidad virtual... Se acuerda Tomar nota.
- 37-Documento de fecha 20 de abril de 2021, enviado por el Alcalde Municipal correspondiente al Adendum a Proyecto de Resolución a nombre de ALFREDO JOSÉ CINCHILLA CASTRO, cédula 105740414, solicitante de la parcela Nº 06 de Playa San Miguel. Adendum en el que se indica lo siguiente: Primero: Que el interesado presento un nuevo plano catastrado para el trámite de concesión siendo éste el Nº 5-2307001-2021, con un área de 1.173 metros cuadrados y sus linderos son; Norte: Calle Pública, Sur: Zona Pública Zona Marítimo Terrestre, Este; Zona Restringida de la Zona Marítimo Terrestre, Oeste: Calle Pública, Segundo: Que se consigan como área real para el trámite de concesión, los 1.173 metros cuadrados indicados en el plano 5-2307001-202, por tal razón el monto a canelar por concepto de canon corresponde a ¢2.064.480,00 (1373,00x ¢44.000,00x4%) y Tercero: Autorizar a este servidor a confeccionar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión con la información solicitada, para ser firmado por esta Municipalidad y el solicitante ALFREDO JOSÉ CINCHILLA CASTRO Considerando: La importancia de finalizar con dicho trámite, este Concejo acuerda:

Primero: Aprobar la información contenida en dicho Adendum y Segundo: Autorizar a la Administración para confeccionar y firmar el Adendum a Contrato de Prórroga de Concesión correspondiente. Comuníquese. C. Interesado y al Expediente ZMT. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- 38- Oficio AM AA 1074-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por el Alcalde Municipal, mediante el cual solicita el pago a favor de MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARQUE TECNOLOGICO AMBIENTAL la suma de ¢1.748.588, por pago de disposición y tratamiento de residuos sólidos del Cantón de Nandayure, Presupuesto Ordinario 2021, según orden de compra 63322. De la cuenta 4-7. Considerando: la importancia de cumplir con el pago de la obligación a la casa comercial antes indicada y que los datos brindados están claros, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente a la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARQUE TECNOLOGICO AMBIENTAL. Comuníquese, C. Tesorería. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 39-Oficio AM AA 1076-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, suscrita por el Alcalde Municipal, mediante el que para conocimiento se adjunta un tanto del Informe de ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de setiembre del 2021. Considerando la importancia del caso y necesidad de analizar dicho documento, este Concejo acuerda: Primero: Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de setiembre 2021 y Segundo: Remitir copia del informe a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento. Comuníquese. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 40- Oficio AM AA 1077-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, enviado por Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el que indica que en atención al acuerdo inciso1) del articulo V, Sesión Extraordinaria N°E30 celebrada el 30 de setiembre de 2021, solicita se indique a detalle el convenio a realizarse. Toda vez que el acuerdo en mención no indica los aspectos mínimos que deberá contener el convenio que se indica. Considerando: La importancia de seguir el trámite del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Nandayure y la Cruz Roja y en vista que el acuerdo en mención se indica que se realice el mismo convenio que se firmó en el año 2019 y por dos años de caducidad, este Concejo Municipal acuerda: Remitirle copia del acuerdo tomado por este Concejo Municipal en su inciso 1) del Articulo II de la Sesión Extraordinaria E30, celebrada el 30 de setiembre de 2021 a la Cruz Roja para que realicen la propuesta de convenio de cooperación entre la Municipalidad de Nandayure y Cruz Roja y se la remita a este Concejo Municipal, luego este Concejo Municipal se lo eleve al Señor Alcalde para que se realice dicho convenio. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 41- Oficio AI-MN-051-2021, de fecha 12 de octubre de 2021, enviado por el señor José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Municipal, mediante que remite Asunto: ADVERTENCIA. Por cuanto esta Auditoría Interna, dentro de las competencias que le otorga el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, que a la letra dice en su inciso: b) "Verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno de su competencia institucional, informar de ello y proponer las medidas correctivas que sean pertinentes", c) "verificar que a administración activa tome las medidas de control interno señaladas en esta ley, en los casos de desconcentración de competencias, o bien las contratación de servicios de apoyo con terceros; asimismo, examinar regularmente la operación efectiva de los controles críticos, en sus unidades desconcentradas o en la presentación de tales servicios" En concordancia con lo descrito en los incisos b) y c), esta Auditoría Interna ADVIERTE a la administración los riesgos y quebrantamientos de normas relacionadas con nombramientos de personal al margen de los que preceptúa la Ley en materia en nombramiento de personal... Considerando: Lo expuesto por el señor José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor



Interno, en su advertencia, este Concejo Municipal acuerda: <u>Primero:</u> Convocar al señor José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno, asistir a audiencia ante este Concejo, el día 26 de octubre de 2021, por 30 minutos, para que nos aclare o explique sobre el tema expuesto en el Oficio Al-MN-051-2021, para así tener una mejor compresión, <u>Segundo:</u> En caso de necesitar equipo para la presentación, deberá coordinarlo con la Administración (Angélica Rosales, Asistente del Alcalde Municipal), al correo <u>arosales@nandayure.go.cr.</u> Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, la siguiente es la número 41 es una Advertencia, que nos manda don Gilberto, yo no sé por qué, que tenemos que ver nosotros en esto o es para conocimiento.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, es que de advertencia a conocimiento es tamaño de poco la diferencia...

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, es mejor que venga y nos dé una exposición amplia y que detallado, todo lo que hay.

El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, creo que es mejor, porque vamos a empezar papeles vienen o papeles van y no vamos a entender que es lo que quiere él.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, seria solicitarle a don Gilberto que para una mejor comprensión del asunto se sirva asistir al Concejo Municipal, ¿Cuándo?

La reg. Xiomara Mayorga Mena, responde, lo más pronto sea posible.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, es que el otro martes tenemos a Martec, entonces para el que...

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, oye no creen que una audiencia sea demasiado poquita.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, no diay sería entonces un extraordinaria.

La reg. Dunia Díaz Fernández, comenta, es que 20minutos no creo que sea tan suficiente.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, no, para don Gilberto no.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, es que ese señor, no es de ir al grano.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, mejor dejémoslo para un día que no hay audiencia,

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, mejor hiciéramos extraordinaria, porque hoy con la audiencia que dimos vamos a tener extraordinaria para terminar la sesión, ya hoy nos fuimos solo con la correspondencia.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, responde, entonces, por lo general hay que hacer una extraordinaria para poder escuchar a los síndicos y para poder ver asuntos varios etcéteras, entonces hacemos una extraordinaria, para terminar la sesión del Concejo y atender a Don Gilberto en esa extraordinaria.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, es que no esté de vacaciones y vuelva a pasar lo mismo de la vez pasada. La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Asistente de Secretaria Municipal, menciona, señores mi preocupación es que si van a poner una extraordinaria antes de la extraordinaria del Presupuesto extraordinario, no lo vamos a poder a sacar a tiempo y eso tienen que tomarlo en consideración.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no es para mañana y lo del extraordinario lo podemos dejar para la última semana, y en cuanto a lo de la advertencia pues tiene que advertirlo en esa extraordinaria.

La Srta. Laura María Naranjo Castillo, Asistente de Secretaria Municipal, menciona, señores mi preocupación es que si van a poner una extraordinaria antes de la extraordinaria del Presupuesto extraordinario y todas esas actas que están atrasadas hay que ponerlas al día para poderla sacar, no lo vamos a poder a sacar a tiempo y entonces eso tienen que tomarlo en consideración.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, creo que es mejor tomar nota porque realmente eso no, nos corresponde y eso para mí es administrativo.

La reg. Delbeth Jiménez Guerrero, comenta, diay doña Josefa se habla de una advertencia.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí, pero él siempre habla así.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, una cosa es que le advierte a usted y otra es que diga es que mire la ley aquí y allá.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, sí, pero.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, es que cuando la Advertencia tiene un marco Jurídico, en el que se basa.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, el tema es por el nombramiento de Carmen, así de sencillo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, Carmen se nombró interinamente, lo normal es que salga a concurso y no han sacado el concurso, entonces está advirtiendo al Alcalde y al Concejo le están diciendo vean no han sacado el concurso, ¿qué pasa?, o sea como diciendo no digan que después yo denuncio porque me da la gana ve, entonces él lo que nos advierte a nosotros y si nosotros tenemos problema judicial.

El reg. Santiago Campos Esquivel, Comenta, pero nosotros tenemos que ver algo en eso.

La Sra. Marta Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal, menciona, cuantos empleados hay interinos en la Municipalidad.

El reg. Erick Arroyo Villegas, comenta, uno entiende que él está haciendo su trabajo, eso lo tenemos claro.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, vean aquí cada regidor tiene su responsabilidad, eso aquí ni yo voy a salvar a uno ni el otro me va a salvar a mí, cuada quien tiene su responsabilidad y cada regidor tienen la obligación, de entender bien cual es el trabajo de un Auditor sea don Gilberto o sea cualquiera que llegue mañana, más bien el trabajo del auditor es advertirnos a nosotros para que no cometamos errores, donde nos salvaguarda de que nosotros nos vayamos a meter en problemas jurídicos, o sea tengo entendido por ejemplo que el caso de Carmen, ya Carmen ahora en noviembre cumple un año de estar interina y ya adquiere derechos, entonces yo eso no lo entiendo mucho pero, por eso sería importante, pero si les digo no minimizar el trabajo de Don Gilberto, porque es la persona que nos dice que debemos ir por aquí, porque si no nos lleva, y ese es el trabajo de él, porque si él no nos advierte y si nos viéramos en un problema judicial y él no nos a advertido, él adquiere responsabilidad con eso.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, menciona, entonces una petición no le demos audiencia a los otros y le damos la audiencia a él.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, podemos darle audiencia el 26, que venga todo al grano. El reg. Erick Arroyo Villegas, menciona, es que volvemos a lo mismo y estoy de acuerdo con lo que dice Juan Miguel, o sea el papel del auditor es importantísimo y vale y la advertencia es validad, pero usted misma lo dijo que hago con esta advertencia, no es una dependencia de nosotros, nombrar nosotros solo nombramos a la secretaria y al auditor, entonces solo ellos pertenecen a nosotros en ese sentido y que es lo que él quiere y clarifiquemos.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, comenta, o sea la advertencia excelente, vale para don Giovanni, o sea para la administración, que quiere él que el Concejo haga con ese documento, mejor que don Gilberto nos explique que tenemos que hacer como Concejo Municipal, con una advertencia de esas, entonces recibámoslo el 26 de octubre, para mejor interpretación y compresión de su caso, y nos explique que es lo que hay que hacer y que implicaciones nos pueden traer, o sea el no se va animar en decirlos algo que quede en actas algo que no se vaya a... aprobado por, Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo, se dispensa de trámite de comisión por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

ARTICULO V Mociones de los Regidores

1- Moción presentada por la regidora propietaria Juan Miguel Alvarado Alvarado, acogida por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, en la que indican que Considerando: Primero: Que se debe tener claridad en la redacción e interpretación de los acuerdos, tomados por el Concejo. Municipal, Segundo: Que al haberse derogado el acuerdo del Inciso 6), Articulo IV, Sesión Ordinaria N°312-2016, celebrada 19 de abril del 2016, relacionado con la autorización de compra de bienes y servicios directos por parte del Alcalde sin autorización del Concejo Municipal por un monto de 1.688.000,00 y Tercero: Que en la redacción tanto de la moción como del acuerdo se incluyó la frase "hasta que exista un reglamento adecuado", misma podría llevar a una interpretación errónea. Mocionamos: 1. Para que en dicho acuerdo de derogatoria se elimine la frase "hasta que exista un reglamento adecuado", dado que esa frase no forma parte del espíritu del acuerdo y 2. Que dicho acuerdo de derogatoria sea comunicado a las diferentes dependencias municipales.

Comentarios:

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, procede con la lectura de la moción número 1, dice lo siguiente: moción presentada por el propietario Juan Miguel Alvarado y acogida por mi persona..., ¡okay! esto es con respecto a un acuerdo que se había hecho, porque no existía reglamento, ni se daban informes de lo que se estaba haciendo, con ese dinero que se autorizo al Alcalde, a que pudiera pagar, entonces se había hecho ese acuerdo que decía, por que sí cuando uno lo lee, decía " que se excluya o que se deje pagar hasta que haya un reglamento y no era, o sea era dejar sin efecto el pago y cuando hubiese un reglamento, que regulara, esos pagos, o sea se activara otra vez el ¢1.688.000, pero el acuerdo quedó así.

El reg. Juan Miguel Alvarado, menciona, si es que fue problema de redacción.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí fue problema de redacción, que quedó mal, entonces, con solo quitarle esa frase, vuelve digamos el espíritu del acuerdo y que era eso eliminarlo hasta que haya reglamento, entonces se las paso...

La reg. Xiomara Mayorga Mena, menciona, yo tendría en verdad de que analizar bien porque esa moción parece que le falta contenido, o sea para mí criterio, entonces por eso no la cogería.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, yo no la tomaría porque cuando se tomo ese acuerdo yo no lo vote a favor verdad, entonces yo sigo manteniendo la misma posición.

La reg. Dunia Díaz Fernández, menciona, yo igual lo votaría negativo porque tampoco la tomo por que desconozco del tema.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, si, si es que esto es cuestión de salvar responsabilidades.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, menciona, si, si entiendo...

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces Juan.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, responde, diay no aquí estamos para servirle al Pueblo, tenemos que seguir y al menos al ver de las experiencias de otras Municipalidades, que existen sobre eso tienen reglamento es que son \$\psi 1.600.000\$ y decir tome gástelo como quiera, o sea aquí nosotros desde que entramos no sabemos nada en que se han gastado un cinco de esos, entonces dos cosas y yo lo que e investigado en otras Municipalidades, además que hay reglamento también se informa en que se gasta cada cinco de ese dinero, o sea que llega el señor Alcalde da el informe, se gastaron los \$\psi 1.600.000\$, esto es en repuesto o en lo que sea y aquí está el informe, además que no hay reglamento no sabemos absolutamente nada y después es muy confuso todo, sin embargo cada quien, mi responsabilidad es ver el asunto y yo salvo mi responsabilidad y cada quien hace lo que quiera, pero nosotros estamos aquí para cuidar la plata de la Municipalidad.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, manifiesta, yo entiendo que para Juan la posición del reglamento y todo eso, pero eso del informe sí, porque el informe de labores ese ahí viene detallado, por Dios que no lo leamos es otra cosa, ahí viene incluido, es que lo que usted da entender es que el acalde se puede robar el \$1.600.000 y no sabemos en qué se gastó, yo creo que las cosas tampoco son así.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, bueno yo creo que nadie está diciendo eso y lo que está diciendo es....

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, comenta, bueno Delia disculpe pero en los términos que lo están tocando sí, o sea que no sabemos que si se gastó o no se gastó, en la Municipalidad, hay que tener mucho cuidado en ese informe si aparece los gastos, ahora no estoy diciendo que no se haga los reglamentos, para prevenir en un futuro, o sea para que se corrija la situación, para que el próximo alcalde que venga no cometa esos errores como dicen ustedes, pero eso que no parece y qué no se sabe si se gastó en la Municipalidad o sea es muy delicado, o sea si yo fuera el Alcalde a mí me molestaría una situación así.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, es que bueno, quiero que quede bien claro que doña Josefa está poniendo palabras que yo no he dicho yo simplemente he dicho que eso es un dinero que tiene que tener reglamento y que no lo tiene y que por lo menos el alcalde, por respeto debería decir esta semana se gastaron ¢1.800.000, en esto, esto y esto es lo que estoy diciendo yo.

La reg. Josefa Rodríguez Jiménez, responde, Ah, pero ahora lo dijo muy bonito.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, no o sea eso fue lo que yo entendí, en un principio.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, comenta, sí eso fue lo que yo dije.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, continúa diciendo, sí que informe, pero bueno yo no voy a entrar a discutir los informes mediocres que ese señor nos viene a dar aquí, que son una burla y una falta de respeto, al pueblo y al Concejo Municipal, pero no sé Juan usted quiere volver a montar la moción, para que quede más clara.

El reg. Juan Miguel Alvarado Alvarado, menciona, yo no me voy a prestar al juego y ahí está la moción y si alguien la quiere mejorarla pues ahí está la moción, o si quiere incorporar algo diay que la incorpore, pero yo no voy a estar modificando la moción y después que digan que esto tampoco me gusto, diay yo hago el esfuerzo y se hizo y en el caso de Xiomara pues diay yo le respeto la decisión de Xiomara y que ella nos traiga una propuesta de cómo puede ir la moción, en realidad el interés no es mío es interés del cantón...

La reg. Xiomara Mayorga Mena, comenta, diay sí yo puedo revisarla y necesito tener claridad de lo que voy apoyar o a votar, tampoco se trata de y creo que a veces las cosas se lo toman a lo personal, si no me apoya pues me enojo y si fulanito aquí y critico o allá, pues no tenemos que ser objetivos, a la hora de tomar las decisiones, no meter lo personal lo que se ha visto, en la mayoría de las sesiones del Concejo.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, menciona, entonces la trae después.

La reg. Xiomara Mayorga Mena, responde, sí pásemela digital, yo la agrego lo que considero.

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, entonces retomamos la sesión en la próxima, entonces someto a votación retomar la moción en la próxima sesión del Concejo Municipal, aprobado por; Dunia Díaz, Josefa Rodríguez, Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga y Delia Lobo.

2- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Juan Miguel Alvarado, Xiomara Mayorga Mena, Dunia Díaz Fernández v Josefa Rodríguez Jiménez, en la que indican que Considerando: Primero: Que el lunes 4 de octubre se realizaron las entrevistas para elegir 2 representantes por parte del Concejo Municipal, para el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure (CCDRN) y Segundo: En vista que llegaron cuatro oferentes y presentaron sus requisitos y al final solo dos de ellos llegaron a dicha entrevista antes indicada. Mocionamos: Para nombrar como representantes por parte del Concejo Municipal a la señora Nancy Elena Rivas Elizondo y al joven Kendall Edgardo Ugalde Díaz, para que formen parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que este Concejo acuerda: Primero: Aprobar la moción antes citada y Segundo: nombrar la señora Nancy Elena Rivas Elizondo y al joven Kendall Edgardo Ugalde Díaz, para que formen parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure y Tercero: Se queda a la espera a la Convocatoria por parte de este Concejo Municipal, para realizar la juramentación de todos los miembros de dicho Comité cuando estén completos todos los miembros. Comuníquese. Al comité Cantonal de Deportes y Recreación de Nandayure. C. Interesados. Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios; Delia Lobo Salazar, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Xiomara Mayorga Mena y Dunia Díaz Fernández y Josefa Rodríguez Jiménez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VI

Espacio para Síndicos

No hubo

ARTICULO VII

Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

No hubo

ARTICULO IX

Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

No hubo

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, se cierra la sesión al ser 6:51 de la noche, pasen todos buenas noches y que Dios los acompañe.

Concluye la sesión a las 18 horas 51 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal